

## **RESISTENCIA**, 05 de Abril de 2022

# LICITACION PÚBLICA Nº 206/2022

## **APERTURA DE LA OFERTA:**

**Día**: 21 **Mes**: Abril **Año**: 2022 **HORA**: 10,00

nuación se detallan.

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a conti-Saludo a Ud./s., atentamente.

> C.P. MARTIN F. VILLACORTA Jefe Departamento Compras y Patrimonio LOTERÍA CHAOUEÑA

REN	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRE	CIOS
$\mathbf{G}$			UNITARIO	TOTAL
1	01	Automóvil 0 km., de cuatro puertas que deberá tener las siguientes características: potencia máxima 218 cv combinada, motor naftero:  • Cilindrada: 2.487 con cuatro cilindros en línea • Distribución: 16 válvulas, • DOHC con sistema WT-ie (admisión) y WT-i (escape)  motor eléctrico: potencia máxima 120 Cv, torque máxima (Nm. (kgma)): 202 (20.59)  Transmisión: tipo automática Ecvt, continuadamente variable controlada electrónicamente, con modo secuencial.  Suspensión: • Delantera: independiente, esquema tipo Macpherson con amortiguadores telescópicos, resortes helicoidales y barra estabilizadora. • Trasera: independiente, esquema doble horquilla, con amortiguadores telescópicos, resortes helicoidales y barra estabilizadora.  Dirección: tipo piñón y cremallera, con asistencia eléctrica progresiva.  Frenos: • Delanteros: discos ventilados • Traseros: discos ventilados • Traseros: discos ventilados • Traseros: discos sólidos  Dimensiones: 4,885 mm.; ancho 1.840 mm.; alto 1.455 mm.  Distancia entre ejes(mm): 2.825  Peso en orden en marcha (kg.): 1.660  Peso bruto total (kg.): 2.100  Capacidad del tanque de combustible (lt.): 50  Exterior: neumáticos con auxilio homogéneo (235/45 R18  8J); luces diurnas led (DRL), faros traseros full Led, faros delanteros full led con regulación en altura y lavafaros, antinieblas delanteros led, espejos exteriores rebatibles electrónicamente calefaccionados y con luz de giro led.  Confort interior: audio con pantalla táctil led de 9", sistema de audio con Android auto y Apple car play, sistema de navegación satelital GPS, encendido por botón, cuatro modos de conducción, asientos tapizados en cuero natural y ecológico, asientos delanteros con regulación eléctrica, volante revestido en cuero con levas al volante, control de///		

Conforme a las especificaciones
del llamado
FIRMA



RESISTENCIA, 05 de Abril de 2022

## LICITACION PÚBLICA Nº 206/2022

#### **APERTURA DE LA OFERTA:**

Día: 21 Mes: Abril Año: 2022 HORA: 10,00

nuación se detallan.

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a conti-Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAOUEÑA

2//...

audio y display de información múltiple, techo solar panorámico con apertura eléctrica, monitor de cámara de estacionamiento, freno de estacionamiento eléctrico, sensor de lluvia, cortina parasol en luneta trasera eléctrica.

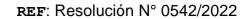
#### ESPECIFICAR GARANTIA OFRECIDA

#### **CLÁUSULAS ACLARATORIAS**

- 1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (sellado por ATP) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto cotizado.
- 2) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (sellado por ATP) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.
- 3) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 días hábiles.
- 4) FORMA DE PAGO: Contado 10 días de recibida la Factura por ante Mesa de Entradas y Salidas de Lotería Chaqueña. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.
- 5) <u>PLAZO DE ENTREGA:</u> a convenir entre Lotería Chaqueña y el oferente, de acuerdo a las condiciones de importación del vehículo ofrecido. Se establece como plazo máximo de entrega el día 30/11/2022.
- **6)** <u>LUGAR DE ENTREGA</u>: Lotería Chaqueña, Frondizi Nº 55 de esta Ciudad División Movilidad.
- 7) <u>PLAZO DE IMPUGNACIÓN</u>: Tres días hábiles a partir de recibida la Nota de Pre-Adjudicación. Para formular la impugnación, la oferente impugnante deberá realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña
- 8) GARANTÍA: Los Oferentes deberán ser Concesionarios Oficiales de la marca de los automóviles cotizados y deberán especificar la Garantía que ofrezcan las unidades y adjuntar folletos ilustrativos de lo cotizado.
- 9) Las observaciones formuladas en el acto de apertura, deberán ser realizadas por el oferente o por su representante legal, quien deberá acreditar en ese acto tal condición.-
- **10) PRECIO:** en Pesos o Dólares con IVA incluido. En el caso de hacerlo en moneda extranjera, deberá especificar el tipo de cotización de la moneda que se deberá tener en cuenta, a los efectos de homogeneizar las propuestas.
- 11) COTIZACIÓN: Deberá incluirse la transferencia de las unidades 0 Km. a nombre de Lotería Chaqueña, incluyendo formularios, certificaciones de firmas, etc., y todo lo necesario para la realización del

Conforme a las especificaciones del llamado	
EIDMA	

FIRM	Α	Y	S	E	I	J	.(	$\cap$	•	Г	)]	E	Ί	,	1	D	F	?	(	)	7	Ţ	F	Ì	F,	T	)	(	)	R





### RESISTENCIA, 05 de Abril de 2022

# LICITACION PÚBLICA Nº 206/2022

### **APERTURA DE LA OFERTA:**

Día: 21 Mes: Abril Año: 2022 HORA: 10,00

nuación se detallan.

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a conti-Saludo a Ud./s., atentamente.

**C.P. MARTIN F. VILLACORTA**Jefe Departamento Compras y Patrimonio LOTERÍA CHAOUEÑA

3//	
trámite. Asimismo se tendrá que incluir el trámite de las obleas de revisión técnica vehicular.	
Las unidades deberán ser entregadas con kit de seguridad con matafuegos.	
<ul> <li>12) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución Nº 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución Nº 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</li> <li>13) Lotería Chaqueña se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de unidades a comprar y adquirir uno o más</li> </ul>	
de cada modelo, como así también las unidades que de acuerdo a sus características, sea más conveniente para el Organismo.  14) El oferente deberá cumplir con lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE"NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA	
ATP".  15) EL OFERENTE deberá informar e-mail donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada.	

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CUIT, AFIP, ATP.

LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN LAS CLÁUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERÁN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERÁN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

Conforme a las especificaciones del llamado
FIRMA